

LOS PRIMEROS BEATERIOS NOVOHISPANOS Y EL ORIGEN DEL CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN

María Concepción Amerlinck de Corsi

No es de extrañar que en la Nueva España, desde los primeros años de la evangelización, se haya confiado la educación de las niñas indígenas a piadosas maestras seculares. En Europa era frecuente que las hijas de familias nobles vivieran separadas de sus padres, ya que eran educadas en algún monasterio de religiosas o en abadías,¹ donde a veces profesaban, incluso antes de haber salido de la infancia.² En Flandes y en los países germánicos las niñas se educaban en los recogimientos de beguinaj, que fueron fundados durante la Baja Edad

Media y han sido considerados como el primer ensayo de laicado religioso y como el primer intento de emancipación femenina en la historia de la cristiandad.³

En el mundo virreinal existieron beaterios desde fechas muy tempranas, y los beguinajes tuvieron su parangón en nuestros beaterios y en particular en uno que creó Zumárraga en la ciudad de México. Guardando la proporción y centrándose en aspectos como el educativo, también puede relacionarse al modelo de los beguinajes con nuestros antiguos monasterios de religiosas concepcionistas, ya que se establecieron en la Nueva España con una finalidad educativa. El convento de La Concepción se destinó a la educación de niñas, que convivieron con las religiosas profesas, y lo mismo

¹ *Histoire mondiale de l'éducation*, ed. italiana a cura de G. Giuni, A. Peretti, vol. II, Roma, 1986, 162 pp., citado en Luque Alcaide Elisa, "Colegio de la Caridad, primer establecimiento educativo para la mujer en el México virreinal. Estudio de sus constituciones", Sevilla, suplemento de *Anuario Estudios Americanos*; sección Historiografía y Bibliografía, 1990, p.4.

² Reynes, Genevieve, *Couvents de femmes, La vie des religieuses cloîtrées dans la France des XVII et XVIIIe siècles*, Paris, Fayard, 1983, pp. 19-36.

³ Weyerghans Franz y Anne Zenoni, *Béguinages de Belgique*, Bruselas, Paul Legrin, s/f, pp. 29 y 16.



Templo de
La Concepción

sucedió con la mayoría de los monasterios femeninos novohispanos. Otro punto de semejanza con los beguinajes es que, al ser muy numerosas las comunidades de religiosas, se vieron obligadas a adoptar la vida particular y a tener celdas individuales; estas celdas contaban con varias habitaciones y hasta con cocina y patio, por lo que también pueden equipararse con las casitas particulares de las beguinas.

Por otra parte, la sociedad prehispánica contaba con los *calmecac*, en donde vivían las doncellas que se ofrecían voluntariamente para servir al templo durante uno, dos o tres años, así como con algunas viejas, que eran sus maestras. Todas dormían en una sola sala y vivían dedicadas a hacer labores para el ornato de los templos y a efectuar las acciones inherentes al culto de los dioses. Las viejas no eran necesariamente vírgenes y las jóvenes solían dejar el *calmecac* para

convertirse en esposas y madres.⁴ Motolinía narra que las mujeres indígenas eran educadas en el interior de sus casas, con gran cuidado del exterior, hasta que las casaban.⁵ Las semejanzas de su educación con el aislamiento propio del claustro, favoreció, indudablemente, el que los caciques aceptaran el nuevo sistema educativo.⁶

Los primeros establecimientos franciscanos de enseñanza a los que acudie-

⁴ De Sahagún, Bernardino, *Historia de las cosas de Nueva España*, México, Porrúa, 1956, libro X, cap. XX-VII. Fray Toribio de Benavente, *Historia de los indios de Nueva España*, México, UNAM, 1971, pp. 75-76. Fray Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España islas de tierra firme*, México, Porrúa, 1967, vol. I, p. 26.

⁵ Benavente, *op. cit.* pp. 10 y 308.

⁶ Salazar de Garza Nuriá y Guillermo de Benavente, *El convento de Jesús María de México. Historia artística, 1577-1860*, tesis de licenciatura en historia del arte, México, Universidad Iberoamericana, 1986. Porrás Muñoz, Guillermo, *Personas y lugares de la ciudad de México, siglo XVI*, México, UNAM, 1988, pp. 109-110.

ron los niños indígenas estaban organizados en sitios abiertos, que los misioneros llamaban patios. Los niños, tras de reunirse en ellos, se distribuían en esos amplios espacios y allí, al aire libre, repartidos en corrillos de niños o de niñas, aprendían los fundamentos de la doctrina cristiana; después los más avanzados enseñaban a otros.⁷ Un famoso grabado de fray Diego de Valadés ilustra este y otros usos de ese tipo de patios. Asimismo, en las escuelas fundadas por fray Pedro de Gante, los niños y las niñas se educaban juntos.⁸

Fue con posteridad a esto cuando se establecieron escuelas para niñas regenteadas por beatas. El contador de las

⁷ De Mendieta, fray Gerónimo, *Historia eclesiástica indiana*, lib. III, cap. LII y lib. IV, cap. XXXV.

⁸ Luque Alcalde, Elisa, *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1970, p. 163.



Templo de
La Concepción

cajas reales, Rodrigo de Albornoz, pidió a Carlos V, el 15 de diciembre de 1525, que se implantasen colegios para niños y un monasterio de mujeres donde fueran instruidas las hijas de los señores, quienes aprenderían a hacer labores manuales y estarían en orden y con cierto hasta que se casaran, como sucedía con las beguinas de Flandes.⁹

La fecha en que se originaron los beaterios es incierta, pero a fines de 1528, cuando fray Juan de Zumárraga llegó a México, ya existía, en el exconvento de los franciscanos de Texcoco, un importante recogimiento de mujeres. Estaba a cargo de una honrada mujer española, llamada Catalina de Bustamante;¹⁰ bajo cuyo cuidado vivían, en clausura, muchas doncellas indias, hijas o viudas de señores principales, que aprendían la doctrina cristiana y oían misa en su propia iglesia.¹¹ No obstante, la seguridad de ese encierro no siempre fue respetada. Una noche, la cerca fue violada por gente del oidor Diego Delgadillo, para sacar por la fuerza a dos indias hermosas. Una vez cometido ese atropello, el hermano del oidor, Juan Peláez de Berrio, se llevó las indias a Oaxaca. Paradójicamente, había sido nombrado justicia mayor de esa localidad.¹²

Se ha atribuido a Zumárraga el hecho de que Catalina de Bustamante se dedicara a la enseñanza en Texcoco;¹³ pero en realidad ese recogimiento se debió a los franciscanos anteriores a él. El arzobispo sentía, en efecto, un gran aprecio por los indios —a quienes siempre defendió y protegió— y también estimaba a las beatas, pero ello no es argumento para atribuirle lo que no hizo.

No obstante, conviene recordar que prestó ayuda a las terciarias franciscanas

⁹ Furlon, Guillermo, *La cultura femenina en la época colonial*, Buenos Aires, 1951, pp. 35 y ss.

¹⁰ Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, El Paso, Texas, 1928, vol. I, pp. 457-458.

¹¹ García Icazbalceta, Joaquín, *Zumárraga; don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, 1881, México, 1947, apéndice I, pp. 17-18.

¹² García Icazbalceta, *op. cit.*, pp. 199-200.

¹³ Gallagher R.S.M. Ann Myriam, *The Family Background of the nuns of Two Monasteries in Colonial Mexico*, Washington, The Catholic University of America, Ph. D., 1972, pp. 25.

de Santa Isabel de Durango, en Vizcaya, tanto durante su estancia en España como tras de su regreso a México, pues el buen concepto en que las tenía lo llevó a pensar en traerse algunas de ellas para que se ocuparían en la educación de las niñas. De hecho trajo beatas, pero acabó por desilusionarse de sus alcances como educadoras.¹⁴ Justamente por eso no descansó hasta ver fundado un convento de monjas de clausura.

La corona también consideró provechoso que hubiera una casa de beatas en la ciudad de México y, en 1531, anunció que llegarían seis. La cédula en cuestión aludía a la conveniencia de que los naturales fueran instruidos en la santa fe católica y a que hubiera casa de mujeres

beatas “para que con ellas se rijan las niñas y donzellas que tuvieran voluntad para ello”.¹⁵ En efecto, varias beatas —que no monjas profesas— estaban “emparedadas” en Salamanca; es decir, que vivían entre cuatro paredes por su propia voluntad, y salieron de allá antes del 14 de enero de 1530, fecha en que doña Isabel de Portugal emitió una real cédula para que la Casa de Contratación se encargase de comprarles dos hábitos con escapulario, y el mismo número de túnicas, sayas, tocados, calzado y otras menudencias; además de cartillas de la *Doctrina cristiana*, encuadernadas en pergamino, para que se las mostraran a las indígenas. La reina dispuso que el marqués del Valle a su regreso a la Nue-

¹⁴ E. Grenleaf, Richard, *Zumárraga and his Family. Letters to Vizcaya 1536-1548*, Washington, D.C. Academy of American Franciscan History, 1979, pp. XV-XVII.

¹⁵ De Puga, Vasco, *Cedulario de la Nueva España*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condu-mex, 1985, fol. 42.

*Fachada del Templo
de La Concepción*



va España trajese consigo y con su mujer a las beatas, y que lo hiciese con recogimiento y decencia.¹⁶

Isabel de Portugal ordenó, el 4 de febrero de 1530, que se mandara hacer "casa y monasterio" para beatas y comunicó a la Real Audiencia de México que pasarían "dos religiosas beatas emparedadas de la ciudad de Salamanca", una de ellas con dos sobrinas suyas. Enfatizó que vendrían para instruir a las indias en la fe católica y mandó que la audiencia, el obispo y el custodio de la orden de San Francisco les señalaran un solar, en el sitio más a propósito y conveniente para un monasterio, que sería para ellas y para las naturales de esta tierra que recogieren. Ordenó asimismo que los indios de la comarca trabajaran en la construcción, con tal de que se les mantuviera convenientemente y que su trabajo fuera moderado, además mandó que se pagaran maestros y oficiales, con 200 pesos de oro de la Real Hacienda.¹⁷

Doña Isabel envió a las beatas con algunas limosnas para su sustento, así como para la casa en que habrían de morar. Especificó que ésta debería estar lo más cercana posible de la iglesia mayor y que las beatas se encomendarían al diocesano, ya que de momento no profesarían, ni estarían encerradas.¹⁸

Salieron cinco beatas y una niña pero de las beatas sólo quedó un par, porque una de ellas desistió y las otras dos regresaron a Salamanca. En vista de eso, fray Antonio de la Cruz buscó otras tres beatas en Sevilla y tuvo viviendo recogidas a las cinco, hasta que partieron para San Lúcar de Barrameda el 15 de agosto de 1530.¹⁹

Hay cierta confusión respecto a ellas. Se ha afirmado que se llamaban Paula de Santa Ana, Luisa de San Francisco y Fran-

cisca Evangelista y que llegaron de Salamanca el 14 de enero, con el padre franciscano Antonio de la Cruz.²⁰ Pero también se ha dicho que llegaron desde el día 12²¹ y que las provenientes de Sevilla eran Ana de Mesa o Ana del Mesto y Juana Velázquez, y que las encabezaba Catalina Hernández, quien había salido de Salamanca; asimismo, que una sirvienta acompañó a las seis en la travesía.²² Por otra parte, existe una referencia a tres beatas emparedadas en San Juan de Barbalos: Helena de Medrano, agustina, supuestamente tomó el hábito en Santa Isabel de Salamanca y tenía consigo a dos sobrinas; la segunda beata era Juana García y de la tercera no se conoce ni el nombre.²³

Un número indeterminado de beatas y varias niñas desembarcaron en Veracruz en 1531;²⁴ en agosto de ese año una de ellas se hallaba en Texcoco, dos en Huejotzingo y el resto en la casa que había sido "del tesorero difunto", convaleciendo tras de los trabajos del camino. Su casero era Alonso de Estrada, ex tesorero de la Real Hacienda y gobernante de la Nueva España antes de la primera Audiencia, pero no pudieron afrontar el gasto de alquilarle la casa, ya que entonces la renta de una vivienda pequeña valía, por lo menos, 60 pesos. Una viuda reciente, Marina Gutiérrez Flores de la Caballería, las acogió en un aposento de su casa, que estaba en la plaza mayor, sobre los portales del costado sur, mismos que llegaban hasta la esquina de la calle que iba a Ixtapalapa, hoy Pino Suárez.²⁵

¹⁶ Boletín del Archivo General de la Nación, vol. XIV-2, pp. 264.

¹⁷ AGN, Bienes Nacionales, leg. 1111, exp. 21.

¹⁸ Gómez Canedo, *op.cit.*, pp. 103-104.

¹⁹ Ourcel Huerta, Ma. Magdalena, y Ma. Justina Saravia Viejo, "Establecimiento y expansión de la orden concepcionista en México. Siglo XVI" en *La Orden Concepcionista, Actas del I Congreso Internacional, V Centenario, 1489-1989*, vol. I, León, 1990, p. 464.

²⁰ García Icazbalceta, Joaquín, *Obras completas*, vol. II, México, Imprenta de V. Agüeros, 1896-1905, p. 427.

²¹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino y muy especialmente del de Indias*, vol. 41, Madrid, 1884, pp. 113-118; Guillermo Porrás Muñoz, *Personas y lugares...op.cit.*, p. 94.

²² AGI, Audiencia de México, 12, decretos originales.

²³ García Genaro, *Colección de documentos inéditos o muy raros para la historia de México. El clero en México durante la dominación española, según el archivo inédito arzobispal mexicano*, México, Librería de la vda. de Ch. Boret (1907), 1973, pp. 21-22.

²⁴ De Puga Vasco, *loc. cit.*

²⁵ Gómez Canedo, Lino, *La educación de los marginados durante la época colonial. Escuelas y colegios para indios y mestizos en la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1982, pp. 101-103.

*Templo de La
Concepción, vista
de la parte alta*



Mientras tanto, ya había indios ocupados en construirles su monasterio.²⁶ Desde el 10 de julio de 1531, por lo menos se contaba para hacerlo con la casa que había sido de Gaspar de Ávila o Dávila. En esa fecha el franciscano fray Antonio de la Cruz pidió al cabildo, en nombre de las beatas, un pedazo de terreno junto a esa casa para alargar el solar. Como no se trataba de un simple predio, sino de una parte de calle real, se suscitaron ciertas dificultades.

La calle en cuestión estaba a espaldas del palacio virreinal y cerraba la que iba desde la plaza mayor hacia el oriente, por la esquina de palacio. Varios de los miembros del cabildo votaron, el 10 de julio de 1531, a favor de ceder parte de esa calle real al monasterio; lo que finalmente fue denegado. La razón para ello fue considerarse el asunto como un per-

juicio para la ciudad, ya que se alteraría la forma en que estaba desde que se trazó y fundó. El regidor Gonzalo Ruiz explicó que los solares que había entre "las casas del Marqués"²⁷ y las de Martín López, donde entonces vivía el obispo, eran de particulares. Se arguyó que entre esos solares y las casas del marqués del Valle —que en realidad ya constituían el palacio virreinal— tenía que haber una calle, misma que condujera de la plaza pública a la calle de la casa de Gaspar de Ávila. Se acordó ver la traza y si había allí calle, dejarla.

No obstante, el 14 de julio se quejaron varios vecinos porque, supuestamente, el ayuntamiento había cerrado la calle real que se hallaba frente a las casas

²⁷ El palacio virreinal había sido casa del marqués del Valle y, aunque para entonces ya era propiedad de la corona, por costumbre se seguía haciéndose referencia a él como "las casas del marqués"

²⁶ Gómez Canedo, *op. cit.*, p. 105.

de Ávila para dar terreno al monasterio que se estaba haciendo; pues ellos querían seguir contando con sus servidumbres. El cabildo aseguró no haber mandado cerrar nada.²⁸ Exactamente un mes más tarde, los oidores informaron que se habían comprado dos casas pequeñas a los vecinos, con los 200 pesos dados por la corona, y que se habían tomado 24 pies de una casa de la ciudad, a la que se le había dado la misma área por un lado, donde antes no había calle, beneficio que había sido contradicho, sin causa.²⁹ Con ello queda claro lo que pasó.

Zumárraga tomó posesión del predio el día 21 de agosto y se convirtió en callejón la actual calle de Correo Mayor.³⁰ Pero todavía se opuso el alarife Juan de Entrambasaguas, junto con otros vecinos, e intervino la Audiencia. Pero nadie logró impedir que se labrara la barda y, al parecer, parte del monasterio.³¹ Esto tuvo repercusiones: entre los cargos formulados contra la audiencia saliente en 1536, que fueron examinados por el cabildo el 20 de abril, estaba el haber cerrado la calle del monasterio de las "monjas".³² Ésta siguió cerrada hasta algún tiempo después de que las beatas desocuparan ese lugar. El 23 de noviembre de 1542 se dijo en sesión de cabildo: "... la calle que viene del monasterio de las monjas, que se ha de abrir".³³

Se ha dicho que el obispo-visitador don Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de la segunda Audiencia (1531-1536), puso en clausura a cuatro beatas llegadas con la marquesa del Valle.³⁴ Debe entenderse que les recomendó recolección pero no por ello hay que inferir que el beaterio dejó de ser tal.

También hay que señalar que el llamar *monasterio* a ese beaterio y *monjas* a las beatas, puede dar lugar a confusiones, debido a que ni siquiera existió clausura, mucho menos religiosas profesas y comprometidas por votos perpetuos. El beaterio contó con apoyo real y episcopal, es cierto, pero estaba formado por una comunidad que no era, ni mucho menos, de monjas; simplemente era una agrupación de mujeres piadosas que, como algunas beatas y beguinas, vivían juntas una vida recogida y se dedicaban a la enseñanza de niñas.

LA ACTIVIDAD DEL BEATERIO EPISCOPAL DE LA MADRE DE DIOS

Varias hijas de los primeros pobladores entraron al beaterio que se conoció como de la Madre de Dios, al que Zumárraga le hizo labrar una capilla. Esta fue la tercera de la ciudad y estuvo bajo el patrocinio de María Santísima con el título de su Concepción, desde poco después de la dedicación de los Remedios.³⁵

Los franciscanos intentaron dirigir a las beatas, seguramente con anuencia u orden del referido visitador, por lo que una de ellas, llamada Juana Velázquez, se fue en 1532 y se entrevistó con Isabel de Portugal. Tras de asegurarle que residía en una casa de la ciudad de México con otras compañeras beatas y que enseñaba la doctrina cristiana a las niñas hijas de los caciques y de personas principales, le pidió que no las visitaran los religiosos de San Francisco, puesto que no eran religiosas ni estaban sujetas a visitación. La reina, que desde el primer momento había encomendado al prelado las beatas que había enviado, se refirió a Juana Velázquez el 27 de noviembre de 1532 y a lo que le había informado sobre sus servicios, lo que sus compañeras y su preferencia de ser visitadas por el ordinario, sin ser puestas en estrecha

²⁸ A.H.C.M., Actas de Cabildo, 10 y 14 de julio de 1531.

²⁹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, vol. XII, Madrid, 1864-84, pp. 118-20.

³⁰ García Icazbalceta, *op. cit.*, vol. I, p. 205.

³¹ Porras Muñoz, *op. cit.*, pp. 100-2.

³² A.H.C.M. Actas de Cabildo, 20 de abril de 1536.

³³ A.H.C.M. Actas de Cabildo, 23 de noviembre de 1542.

³⁴ Orozco y Berra, Manuel, *Memoria para el plano de la ciudad de México*, México, Imprenta de Santiago White, 1867, p. 137 y Manuel Ramírez de Aparicio, *Los conventos suprimidos en México*, México, Editorial Cosmos, 1975, p. 217.

³⁵ AGN, Bienes Nacionales, leg. 176, exp. 5; Boletín del Archivo General de la Nación, núm. XIV-2, pp. 263-4; Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, vol. II, México, 1880, pp. 59-60; José María Marroquí, *La ciudad de México*, vol. II, México, 1900-1903, p. 136.

regla. Mandó al arzobispo Zumárraga que así se hiciera. Sin embargo, tuvo que insistir en ello el 28 de noviembre de 1534. Este es el más antiguo de los problemas que hubo respecto a la dependencia de las comunidades de mujeres y constituye un antecedente de los muchos conflictos que existieron en la Nueva España entre conventos de monjas y los arzobispos o religiosos.

Es evidente que Juana Velázquez era una persona importante, pues aunó a la decisión de partir a España para presentar su queja, la manera de hacerlo; fue recibida por la reina y logró su apoyo en una serie de peticiones que le hizo. La soberana ordenó, el mismo 27 de noviembre de 1532, que la real audiencia viera por Juana y sus compañeras, como enviadas por ella, para que les autorizara, si convenía al servicio de nuestro Señor, a pedir limosna para edificar una casa honesta, que se hiciera y acabara con brevedad. En igual fecha mandó a la audiencia que proveyera lo conveniente, puesto que Juana Velázquez le había informado que les hacía falta físico y boticario para cuidar de su salud y de las personas que estaban dentro de la casa.³⁶ En febrero de 1533 la reina mandó que se dieran tres mil maravedís a Juana Velázquez, para ayuda de su viaje de regreso. Unos días más tarde, ordenó que se le auxiliara en lo relacionado con la herencia de su padre, por la que le pertenecían muchos bienes.³⁷ Esto explica su singular arrojo.

Los oidores aseguran, el 5 de agosto siguiente, que las beatas habían dado muy buenos frutos, tanto en la casa de la ciudad de México como en las de Texcoco, Huexotzingo y Cholula; asimismo dijeron que se había ordenado que hubiera una casa de beatas en Tlaxcala y otra en Chalco.³⁸

Según una real cédula enviada por Carlos V a la Audiencia, el 21 de mayo de 1534, Zumárraga había buscado en España ocho mujeres para que atendieran la instrucción y enseñanza de las niñas indias. El emperador había mandado proveer de pan, por dos años, a las beatas que había enviado; igualmente ordenó al presidente y oidores que se proveyera a las siete que el obispo haría venir, por igual lapso.³⁹

En 1535 llegaron otras tres beatas, seguramente de la orden de San Francisco, como Catalina de Bustamante, quien logró que fueran enviadas por la corona

³⁶ Vasco de Puga, *Cedulario de...* op.cit., pp. 36 y 38; García, op.cit., pp. 29-30.

Torre del Templo
de La Concepción



³⁷ De Puga, Vasco, op.cit., y Genaro García, op.cit., pp. 26-8.

³⁸ Gómez Canedo, op.cit., pp. 12 y 111.

³⁹ Del Paso y Troncoso, *Francisco, Epistolario de la Nueva España, 1505-1818*, vol. III, México, Antigua Librería de Robredo de José Porrúa e Hijos, 1939-42, p. 112.

española.⁴⁰ Las beatas tuvieron buena acogida y recibieron ayuda local; prueba de ello es que Miguel García les dejó una manda de cuatro pesos en su testamento, otorgado el 9 de noviembre de 1536.⁴¹ Sin embargo, en 1536 Zumárraga se mostró descontento con las maestras que había traído e insistió ante el rey y el consejo de Indias, en que convendrían más monjas o beatas profesas, "a lo menos media docena para probar", ya que las maestras no trataban a las niñas como era menester ni tenían el recogimiento y honestidad de las religiosas.⁴² Ese arzobispo sugirió, el 25 de noviembre de 1536, que pasara a la Nueva España, como fundadora, su sobrina María de Láziz, monja en Santa Clara de Calabazanos. El 30 de noviembre de 1537 insistió en ello y propuso que viniera también Mari Ruiz del Oro, quien era monja en Tordehumos, así como otras dos, a quienes podría escoger fray Bernardino de Arévalo, provincial de la provincia franciscana de La Concepción.⁴³

Coincidieron en ello diversas peticiones que los obispos novohispanos hicieron al rey. Así, el 4 de diciembre de 1537, esos pastores afirmaron que se había mandado edificar

...un recogimiento y casa en esta Ciudad cabe la iglesia mayor, en el cual al presente se recogen algunas hijas de los naturales y se han casado y casan de allí cuando son de edad...

También aseguraron que había sido de mucho provecho y que éste sería mayor si las maestras fueran profesas, ya que estarían obligadas a clausura y obediencia y así se evitaría lo que frecuentemente pasaba: muchas de ellas se iban a casas seglares. Pidieron que se hiciera un monasterio, para que de ahí se proveyera de maestras monjas a toda la tierra y no hubiera necesidad de traerlas de

Castilla. Les parecía que sería provechoso, pues era muy necesario que hubiera: "un monasterio suntuoso de monjas profesas, de la manera de Castilla", ya que las hijas de los naturales, al estar al cuidado de las monjas

...tomarían doctrina de la honestidad y recogimiento de las dichas monjas y sus padres les darían de mejor voluntad que las dan en estos monasterios, donde no hay esa guarda y encerramiento ni paredes altas, ni lo puede haber de la manera que agora están, y por esto las dan de mala gana, porque en su gentilidad las solían tener muy encerradas y como nadie las viese...⁴⁴

De hecho, Zumárraga había informado a la reina con anterioridad al 3 de septiembre de 1536 que existían ocho o diez casas, cada una con 300 y 400 niñas y muchachas, hijas de caciques, donde aprendían y decían la doctrina cristiana y horas de nuestra Señora, enseñadas por beatas y ministras.⁴⁵ Hay que apuntar que la indigencia en que vivían las beatas explica su desertión de los beaterios. La reina mandó, el 30 de diciembre de 1537, que se ayudara a las mujeres honradas que el obispo había traído para enseñar a las hijas de los naturales, regalándoles, cada dos o tres años, lienzo y burriel para que se vistieran, pues no tenían con que sustentarse y, por ello, algunas se habían salido de las casas en donde estaban.⁴⁶

Los obispos deseaban que el futuro monasterio de religiosas profesas fuera

...encerrado de buenas paredes altas, y convenientes aposentos con su iglesia y coros alto y bajo, de manera que puedan en lo alto estar las mestizas, y en lo bajo las niñas hijas de los naturales que les sean tomadas desde cinco o seis años, que estén en mucho número con monjas o beatas profesas que vengan de Castilla, y nos parece que sería mejor monjas encerradas por la condición y costumbre de estos naturales y por la doctrina y enseña-

⁴⁰ Gómez Canedo, *op. cit.*, pp. 5 y 114.

⁴¹ Millares, Carlo y Mantecón, *Índice y extractos de los protocolos del archivo de notarias de México, D. F. (1536-1538)*, vol. II, México, 1945, núm. 2036.

⁴² Cuevas, Mariano, *Documentos inéditos para la historia de México*, México, Museo Nacional, 1914, pp. 55-62.

⁴³ Gómez Canedo, *op. cit.*, p. 119.

⁴⁴ De Puga, Vasco, *op. cit.*, pp. 44-56.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 4 y 43.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 70-71.

miento en todo que hubiese mucho número de ellas y de aquí saliesen como maestras como del Colegio, no sólo para este Obispado mas para los otros.

Aquellos prelados sugirieron asimismo que ese monasterio se hiciera suntuoso, de cal y canto, con ayuda de los tributos de Texcoco y sus arrabales.⁴⁷

Tiene mucha importancia lo expresado por Zumárraga cuando se dirigió al secretario Juan Sámano, el 20 de diciembre de 1537, explicándole cuál era su mayor deseo respecto a la educación de los indios, pues su texto es muy esclarecedor:

Entre todo lo que a Su Majestad escribimos, la cosa en que mi pensamiento más se preocupa y mi voluntad más se inclina, y pelean con mis pocas fuerzas, es que en esta ciudad y en cada obispado haya un colegio de indios muchachos que aprendan gramática a lo menos, y un monasterio grande en que quepan mucho número de hijas de indios, tomadas a sus padres desde seis a siete años abajo, para que sean criadas, doctrinadas e instruidas en el dicho monasterio cerrado, porque es así la condición y costumbre de los indios, que tienen comúnmente todos los principales a sus mujeres e hijas en estrecho encerramiento, y así las darían de mejor gana que las dan; y que llegadas a los doce años se desposasen con los muchachos que se crían en los monasterios, y con las bendiciones de la Iglesia fuesen entregadas a sus maridos, porque según su complisión e inclinación conviene casarlas desde pequeña edad, para que Dios no sea ofendido y cesen los delitos nefandos...

Y por esto los señores obispos mis colegas e yo, habiendo platicado sobre ello con los religiosos, que tienen experiencia de las cosas destos naturales y oyen sus confesiones cerca del remedio que en ello podía haber, no hallamos otro salvo que suplicamos a Su Majestad que se hagan casas encerradas con buenas paredes e guarda, y que en la capital de cada obispado, en sitio que esté entre los mismos indios, no entre los españoles, donde mejor disposición haya, se edifique a lo menos un monasterio grande y espacio-



Interior del Templo
de la Concepción

so, donde tengan sus albercas de agua y sus casas de labor, con altas paredes; y en el dicho monasterio haya algunas monjas profesas que guarden clausura y no salgan, con algunas beatas, tales personas que hayan prometido los votos de la religión y estén a obediencia del prelado.⁴⁸

Este documento expresa detalladamente el concepto que tenía ese primer arzobispo de México respecto al tipo de convento de monjas que sería ideal para su diócesis. Mismo que es fundamental para comprender el prototipo conven-

⁴⁷ *Cartas de Indias*, Madrid, 1877, pp. 75 y 166; García, *op. cit.*; Gómez Canedo, *op. cit.*, pp. 2 y 121.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 5 y 63.

tual que creó al fundar el monasterio de religiosas concepcionistas.

En la Península se vieron con buenos ojos las sugerencias relacionadas con la educación de los naturales. Una cédula real, emitida el 26 de febrero de 1538, dispuso que se tomaran, sin escándalo, los niños hijos de principales para que recibieran bien la doctrina cristiana en los monasterios y las niñas en casa de mujeres honradas. Se insistió en ello en 1539.⁴⁹

No obstante, fue hasta el 23 de agosto de 1538 cuando los obispos de México, Antequera y Guatemala recibieron respuesta a su petición sobre el deseado monasterio de monjas profesas en donde se instruyera a las hijas de las naturales. Esa resolución no sólo fue negativa, sino extensiva para todas las Indias.⁵⁰ Además, el rey insistió en que se recogieran las hijas de los naturales en la casa que estaba mandada a hacer, misma que debía repararse de manera que fuera moderada, sin superfluidad y perpetua.⁵¹ La explicación a tan dura negativa la encontramos en un documento fechado el 3 de octubre de 1539, en que Carlos I de España volvió a negar su licencia para establecer conventos de monjas. Lo hizo en respuesta a una petición de fundar conventos para españolas. Señaló que allí prevalecía la idea de que era más conveniente que las mujeres españolas e hijas de españoles se casaran y poblaran esta tierra, para que se aumentara la población y no que se dedicara al servicio de Dios Nuestro Señor en sendos monasterios de la orden de San Francisco y de la de Santo Domingo, como le había sido solicitado. Sin embargo, aseguró tener memoria para mandar proveer la fundación de monasterios de monjas, cuando llegara el momento.⁵²

A pesar de que es bien sabido que el convento concepcionista de la ciudad de México fue el primero de los conven-

tos de monjas hispanoamericanas, sus orígenes históricos habían sido difíciles de determinar documentalmente. Esa dificultad se remonta al periodo virreinal y ha sido difícil de solventar porque, a raíz de la exclaustación, fueron desmembrados los archivos monjiles. Sin embargo, hay varias coincidencias que ahora nos permiten relacionar al beaterio referido, que se hallaba establecido al oriente de la plaza mayor, con el convento de La Concepción. Éste fue fundado en 1540, en una casa que se hallaba en el límite de la traza. Las beatas se mudaron a ella en 1540 y fue en 1541 cuando se efectuaron las primeras tomas de hábito.⁵³

La casa de la ciudad de México en que vivían recluidas las mujeres que dependían del obispo, era conocida por el vulgo como "convento de la Madre de Dios"; sus moradoras, como ya se dijo, estaban ocupadas en la preparación cristiana de jóvenes y eran llamadas por el pueblo "madres."⁵⁴ Esto ha dado lugar a confusiones, pues se ha creído, sin razón, en la existencia de un convento de monjas anterior a 1540.

LOCALIZACIÓN DEL BEATERIO DE LA MADRE DE DIOS

Se ha supuesto que el sitio que ocupó el beaterio referido, quedaba por la calle de San José Real;⁵⁵ por eso es un error. Martín López fue un conocido conquistador y carpintero de ribera, constructor de los bergantines que usaron los españoles para someter a México-Tenochtitlan;⁵⁶ tuvo una propiedad inmediata a la plaza mayor desde 1524 y ésta se encontraba en la actual calle de la Moneda, en el costado norte de las casas de Cortés que más tarde alojaron al palacio virreinal. Entró en posesión de ella al trocar sus solares originales con Juan Márquez.

⁴⁹ De Puga, Vasco, *op. cit.*, pp. 5, 74 y 91; García, *op. cit.*

⁵⁰ De Puga, Vasco, *ibidem*, pp. 8 y 75.

⁵¹ García, *op. cit.* La recomendación de que la traza fuera moderada es bien conocida en lo tocante a los monasterios de órdenes masculinas.

⁵² A.H.C.M. Cédulas, pasta española, 426 A, tomo I, fol. 12. A.H.I.N.A.H. Colección Antigua, vol. 812, 3a. serie fol. 41, *idem* 82.

⁵³ Huerta Ourcel, María Magdalena y Ma. Justina Sarabia Viejo, *op. cit.* p. 467.

⁵⁴ Cuevas, *op. cit.*, vol. IV, pp. 176-9; Muriel, *op. cit.*, p. 26.

⁵⁵ García Icazbalceta, Joaquín en Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554*, México, Antigua Librería de Andrade y Morales, 1875, p. 234.

⁵⁶ Porras Muñoz, *op. cit.* pp. 285, 321, 323.

Seguramente en ese cambio está el origen de la confusión respecto a la localización del beaterio, pues los solares primitivos de Martín López estaban contiguos a la otra casa del marqués del Valle, la situada frente a la plaza menor. Pedro González Trujillo fue vecino de Martín López y de Hernán Cortés en el lado oriente de la plaza mayor. González Trujillo murió a fines de 1529 y en ese año Martín López le vendió a Rodrigo Gómez la esquina que colindaba con la plaza mayor. Así, en 1530, Andrés Núñez ya era copropietario suyo.

Por la otra calle estaba la propiedad de Alonso de la Serna, según consta en las escrituras de la venta hecha a fray Juan de Zumárraga.⁵⁷ Todo esto indica, sin lugar a dudas, que el sitio y la casa previstos para el beaterio se hallaban al oriente de la plaza mayor.

El acertado historiador José María Marroquí supuso que el llamado convento de la Madre de Dios se hallaba al oriente de la ciudad, cerca del hospital del Amor de Dios⁵⁸. En efecto, existió una casa junto a ese hospital, entonces llamado "de las Bubas", donde se enseñaba la doctrina cristiana a las hijas de caciques y principales. Había sido construida por Zumárraga, con ayuda de 200 pesos de limosna de la corona española y el 8 de noviembre de 1546, el príncipe dispuso que fuera donada al hospital, puesto que ya no había allí ninguna india y así se hizo.⁵⁹

Se tienen otros datos de esa casa, que lindaba con la de la familia de don Francisco de Orduña. El arzobispo de México se refirió a ella en 1547, cuando explicó que se había querido ensanchar la casa de la doctrina de las niñas y que en un patio que estaba enfrente y que era un medio solar, se habían puesto cimientos, pero no se alzaron las paredes.⁶⁰

Esto confirma lo observado por García Icazbalceta, respecto a que las beatas enseñaron durante poco tiempo, como asientan Motolinía y Mendieta, y es que, a pesar de lo que se supuso y deseó, la educación de las indígenas en las "casas de niñas" no tuvo aceptación entre los naturales y casi todas se regresaron a la casa de sus padres, tanto que en junio de 1544 estaba a punto de regresar a Sevilla la beata Ana de Mesto.⁶¹ En 1543 el cabildo hizo varias mercedes de solares y en ellas mencionó como referencia a ese beaterio, al que llamó "monasterio", así como a la calle del monasterio de la Madre de Dios, que iba hacia San Pablo.⁶²

Esta serie de datos y algunos otros permiten develar el misterio en torno al beaterio de la Madre de Dios y al origen del convento de La Concepción. Rela-

⁵⁷ Cervantes de Salazar, *op. cit.*, p. 234; García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga...*, vol. IV, pp. 8 y 177.

⁵⁸ A.H.C.M. Actas de Cabildo: 10 de abril, 11 de mayo y 26 de julio de 1543. Seguramente la calle de la Madre de Dios se siguió llamando así, aún después de desaparecido el beaterio que le había dado el nombre. Esa calle, que después se conoció como calle del Amor de Dios, efectivamente iba hacia San Pablo.

Portada del Templo



⁵⁹ Sánchez Flores, Ramón, "Localización de la casa de fray Juan de Zumárraga, donde se veneró la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe", nuevas doctrinas documentales, México, *Abside*, revista de cultura mejicana, núm. XLIII-2, 1979, pp. 140-64; Porras Muñoz, *op. cit.*, p. 285.

⁶⁰ Marroquí, José Ma. *op. cit.*, vol. II, p. 133.

⁶¹ De Puga, *Un Cedulaario...*, *op. cit.*, pp. 6, 105 y 111, García, *op. cit.*, pp. 4 y 103.

⁶² Cuevas, Mariano, *op. cit.*, Documentos, p. 137; Porras Muñoz, *op. cit.*, p. 381.

cionando entre sí todas estas pequeñas claves, y otros detalles que por sí mismos parecerían intrascendentes, se puede señalar el final de aquel beaterio y el principio del primer convento concepcionista en América.

Para ello hay que tomar en cuenta que, si bien es verdad que Zumárraga se hallaba desilusionado de las beatas como maestras seculares y de su forma de educar a las niñas, también es cierto que deseaba que las niñas crecieran dentro de la clausura, con monjas o beatas. También hay que destacar cuatro hechos: primero, que la casa del beaterio de la Madre de Dios quedó sin uso antes de 1546; segundo, que las cuatro primeras beatas que llegaron con la marquesa del Valle, se establecieron en una casa donada por el conquistador Andrés de Tapia, misma que se destinó a recoger doncellas y a formar un colegio o beaterio; tercero, que el establecimiento del convento de La Concepción se hizo en casas de Tapia⁶⁵ y cuarto, que a este convento concepcionista, en sus principios, se le llamaba convento de la Madre de Dios.

Si se tienen presentes los puntos referidos y se unen a la idea que Zumárraga se había formado sobre la función que tendría un convento de monjas, en donde no sólo habría profesas, sino también beatas, para ocuparse en la educación de las niñas, puede comprenderse por qué se fundió el beaterio con el primer convento de monjas novohispano, con apoyo de ese prelado.

Por otra parte, en su memoria testamentaria, Zumárraga, al referirse a las monjas de La Concepción, las equipara con el monasterio de la Madre de Dios, con las siguientes palabras:

Item, desde agora hago donación, Inter vivos, de los guadamaciles que están en la capilla e sala de mi casa al monasterio de las monjas de La Concepción o de la Madre de Dios, de la ciudad de México.

Item, digo que hago donación al monasterio sobredicho de las monjas de La Concepción, de todas las alhajas e ropa

de cama que yo tengo en mi casa, e desde agora me constituyo por su poseedor, en tanto viviere e el monasterio me las quisiere dejar prestadas.⁶⁴

Tras de esto hay que pasar el momento en que el beaterio de la Madre de Dios pasó a formar parte del convento concepcionista. Según un manuscrito perdido, denominado *México católico*, de Ignacio Carrillo y Pérez, y la primera foja del libro de profesiones de las concepcionistas, Paulo III emitió el Breve autorizando la fundación del convento de La Concepción, que se estableció, por acuerdo del virrey don Antonio de Mendoza y de la Real Audiencia, a petición de fray Juan de Zumárraga, en 1540.⁶⁵ Vetancourt afirmó que el monasterio de La Concepción fue fundado con cuatro doncellas virtuosas, que hicieron sus votos ante Zumárraga. El cronista menciona al maestro Gil González, quien dice que llegaron tres monjas del convento de Santa Isabel de Salamanca, encabezadas por Helena de Medrano, quien ya había tomado el hábito.⁶⁶

Seguramente, con la venida de la corona, vinieron entonces de Toledo, como fundadoras, las madres Paula de Santa Ana, María Luisa de San Francisco y María Luisa Evangelista. La primera fue nombrada abadesa y las otras dos fundadoras pasaron a la ciudad de México para enseñar el modo de vida de las concepcionistas, tanto a las beatas que optaron por convertirse en monjas como a otras doncellas que deseaban abrazar el estado religioso. Se desconoce la fecha precisa en que fue fundado el convento, aunque se puede presumir que coincidió con el momento en que las beatas se mudaron de casa, es decir, en 1540. La primera que profesó fue Helena de Medrano.

Al año siguiente ingresaron como novicias Ana de San Buenaventura, y una

⁶⁴ García Icazbalceta, *op. cit.*, vol. II, p. 238; vol. III, p. 289; vol. IV, p. 11.

⁶⁵ Marroquí José Ma., *op. cit.*, vol. II, p. 136.

⁶⁶ De Vetancourt, Fr. Agustín, *Cronica de la Provincia del Santo Evangelio de México*, México, doña María de Benavides viuda de Juan de Ribera, 1697, p. 106; González D. Gil, *Teatro eclesiástico de Indias*, vol. I, p. 7.

⁶⁷ Boletín del Archivo General de la Nación, núm. XIV-2, p. 261.



Interior del Templo
de La Concepción

hija de Juan de Tapia y Margarita de Echániz, conocida en religión como Sor Isabel de los Ángeles; esto fue el 22 de septiembre de 1541. La tercera novicia, Juana López, era hermana de Ana de San Buenaventura y profesó en septiembre de 1548, con el nombre de Úrsula del Espíritu Santo. El padre de las dos hermanas, Alonso Dávila,⁶⁷ se ha confundido con el también conquistador Alonso de Ávila, cuyos nombres se escribían, a veces, de la misma manera.⁶⁸ También se afirma que tomó el hábito doña María de Chaves, hija de otro conquistador y benefactor del monasterio.⁶⁹

Paulo III confirmó la profesión de las religiosas el 11 de febrero de 1545, ya que, por haber sido hecha ante el obispo y no ante el prelado de los franciscanos, a quien se hallaba sujeta la regla que profesaban, los frailes alegaban que las profesiones no eran válidas. Asimismo, sujetó el monasterio a la jurisdicción del ordinario.⁷⁰ Este problema surgió porque los franciscanos consideraban que la regla de las concepcionistas era una ramificación de la franciscana; como aún consideran algunos.⁷¹

Se ignora el momento en que Carlos I dio su autorización para el establecimien-

⁶⁷ Porras Muñoz, Guillermo, *op. cit.* p. 416.

⁶⁸ Marroquí, José Ma., *op. cit.*, vol. II, pp. 6 y 176; Mariano Cuevas, *op. cit.*, vol. I, pp. 9 y 176; Manuel Orozco y Berra, *Los conquistadores de México*, México, Robledo, 1938, p. 78, y Muriel, *Conventos...*, *op. cit.*, p. 33, México, Robledo, 1938, p. 78, p. 33.

⁶⁹ Huerta Ourcel, Ma. Magdalena y Ma. Justina Saravia Viejo, *op. cit.* p. 467.

⁷⁰ Marroquí, José Ma., *op. cit.*, vol. II, pp. 40 y 138.

⁷¹ Quien se interese en este asunto puede consultar Vicente García Lobo, "Documentos en torno a la fundación de la Orden Concepcionista. Estudio diplomático"; Alfonso Prieto Prieto, "Documentos en torno a la fundación de la Orden Concepcionista. Estudio jurídico" en *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional. 1489-1989*, vol. I, León, 1990, pp. 40 y 119, y 6 y 141.

to del primer convento de religiosas profesas de la ciudad; sin embargo, consta que en 1549 el regidor Pedro de Medrilla le llevó al virrey Antonio de Mendoza una cédula sobre los monasterios de monjas, y que poco después la regresó y se guardó en el arca del ayuntamiento.⁷²

Hay unos documentos de 1552 que se refieren textualmente a la aprobación real al decir "El monasterio que vuestra majestad fue servido mandar instituir en esta ciudad de México..."⁷³ o bien:

Después que Dios Nuestro Señor tuvo por bien y permitió se fundase esta pobre casa y monasterio de la Madre de Dios en esta ciudad de México y vuestra majestad fue servido de aprobarla y favorecernos con sus letras...⁷⁴

En consecuencia, no puede dudarse de la existencia de esa licencia real, máxime que había disposiciones reales de 1538 para que no se construyeran monasterios sin consentimiento.⁷⁵

Además, para fundar un convento de monjas no bastaba el deseo de los obispos y de los vecinos de la ciudad de México, ni aún la disposición oficial, puesto que existía toda una legislación canónica, que había que respetar, y se necesitaban todo tipo de licencias. Por ejemplo, el Concilio de Trento dispuso, en su sesión XXV, capítulo V, que los monasterios de monjas estuvieran dentro de ciudades o pueblos de numeroso vecindario, para evitar que estuvieran expuestos, fuera de poblado, a malas obras de hombres malvados.⁷⁶ Quizás la real cédula que lo autorizó se haya quemado durante el incendio de las casas consistoriales de 1692, como muchos

otros documentos civiles y religiosos que hoy se echan en falta y que ni los más acuciosos investigadores han logrado encontrar.

El convento de monjas concepcionistas más antiguo del continente americano estuvo en la última manzana de la ciudad, por el poniente. Esto estaba acorde con la intención original de Zumárraga, respecto a que un convento de monjas se hallara cerca de los indios. Esa idea, al igual que la advocación del monasterio, eran propia de un franciscano, ya que el monasterio de San Francisco estaba también en el límite de la traza y que la Inmaculada Concepción era venerada por los frailes, aún antes de convertirse en dogma de fe.

Tras de adquirirse la casa del regidor don Luis de Castilla ésta se adaptó como convento y para el servicio del culto; para ello se le formó un claustro — seguramente en el patio— donde estuvieron las puertas del coro y los confesonarios.⁷⁷ Fray Juan de Zumárraga bendijo la iglesia, el claustro y señaló como su santo patrón a San Juan Bautista, por lo que anualmente le cantaban una misa y vísperas en su día, o en su octava.⁷⁸

Hasta ahora se había asegurado que el monasterio de La Concepción se hizo en casas del conquistador y capitán Andrés de Tapia,⁷⁹ a quien Cortés había concebido dos solares el 26 de septiembre de 1524.⁸⁰ Porras Muñoz fue quien estuvo más cerca de descubrir la verdad al respecto, pues hizo diversas suposiciones, más o menos acertadas. Afirmó que:

Estaban situados uno junto al otro, alineados de norte a sur, en la cabecera de la manzana delimitada al poniente por la hoy avenida Lázaro Cárdenas y bordeada por las calles de Belisario Domínguez al norte y Cuba al sur.⁸¹

⁷² A.H.C.M. Actas de Cabildo, 19 de julio de 1549. Medrilla fue secretario de Zumárraga y de algunos jueces que fueron inquisidores apostólicos. Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 171.

⁷³ AGI México 339, Carta del Cabildo de la Iglesia de México a s.m., sobre el monasterio de monjas que se mandó fundar en la ciudad de México, 12 de enero de 1552.

⁷⁴ AGI México, 280, Carta del convento de La Concepción a s.m. 15 de febrero de 1552.

⁷⁵ García Genaro, *op. cit.*, pp.

⁷⁶ Machuca Díez, Anastasio, *Los sacrosantos ecuménicos concilios de Trento y Vaticano*, Madrid, Librería Católica de D. Gregorio del Amo, 1903, p. 364.

⁷⁷ Marroquí, José Ma., *op. cit.*, vol. II, p. 136, según se dijo en Cabildo 14 de noviembre de 1597.

⁷⁸ Marroquí, José Ma., *op. cit.*, vol. II, p. 140.

⁷⁹ Marroquí, José Ma., *ibidem*, Francisco Sosa, *Efemérides históricas y biográficas*, vol. II, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p. 297.

⁸⁰ Fernández del Castillo, Francisco, *Tres conquistadores y pobladores de la Nueva España*, México, 1927, p. 208.

⁸¹ Porras Muñoz, Guillermo, *Personas y lugares... op. cit.*, p. 104; *El gobierno de la ciudad... op. cit.*, p. 436.

Hay que aclarar que la calle de Lázaro Cárdenas ha recuperado su nombre tradicional: San Juan de Letrán y que Andrés de Tapia tenía, efectivamente, una huerta desde 1525. Estaba situada a la cabecera de la del regidor Rodrigo de Paz — un primo de Cortés, quien la poseía desde el año anterior— en la calle de Tacuba. También cabe señalar que Tapia recibió en 1536 la merced de un solar, entre su casa y la propiedad de Luis de Castilla.⁸² Según Porras Muñoz, Castilla tenía dos solares inmediatos a los anteriores, mismos que estaban dispuestos en igual forma desde el 10 de noviembre de 1536. De todo esto resulta que las monjas pudieron haberse los comprado a Castilla para el convento y que fue más tarde cuando adquirieron la casa a Tapia, para contruir la iglesia, ya que aseguraron haber comprado los dos solares.⁸³

Se sabe que don Luis de Castilla vivió, a todo lujo, en una casa que se hallaba en la calle del Reloj, hoy República Ar-

gentina, donde en la actualidad se encuentra la librería Porrúa.⁸⁴ Documentalmente no consta haber existido ninguna donación. El convento compró algunas casas que habían sido propiedad del conquistador Tapia, mismas que adquirió a sus herederos en 1565.⁸⁵

Quizás de allí venga la suposición de que Andrés de Tapia quiso regalar sus casas a un beaterio o convento e incluso la que fue de don Luis de Castilla quien donó una propiedad adquirida a Tapia. En 1540 Andrés de Tapia ni siquiera estaba en México; regresó de Castilla hasta 1547.⁸⁶

El protomonasterio de monjas indiano de cuyo origen trató este documento albergó a muchas y destacadas mujeres, por lo que fue necesario ampliarlo; de allí la adquisición a los herederos de Tapia. Le siguieron muchos otros, tanto en la capital del virreinato como en otras ciudades novohispanas que, directa o indirectamente, tuvieron en él su antecedente.

⁸² A.H.C.M. Actas de Cabildo, 4 de noviembre de 1524, 24 de enero de 1524, 15 de diciembre de 1536. Fernández del Castillo, Francisco, *op. cit.*, p. 38.

⁸³ Porras Muñoz, *Personas y lugares...* *op. cit.*, pp. 104-105.

⁸⁴ Dorantes de Carranza en Porras Muñoz, Guillermo, *op. cit.*, p. 236.

⁸⁵ AGN Bienes Nacionales 955, exp. 4.

⁸⁶ Porras Muñoz, Guillermo *op. cit.*, p. 435.



Interior, altar mayor
del Templo de
La Concepción